2450- 555 - CM18.

CR

SECCIÓN ADQUISICIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
Los Carrera 301, 2º Piso
Fonos:(56) - (51) - 206650 - 206651 - 206655
206791 - 206793
Fax: (51) - 206654
Ilustre Municipalidad de La Serena
LA SERENA - REGIÓN DE COQUIMBO
www.laserena.cl

R.U.T.: 69.040.100-2

ORDEN DE COMPRA : 2018-00000557

Luis

LA SERENA 03 mayo 2018

SEÑOR (ES): CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS

DIRECCIÓN: AV 4951 SAN JOAQUIN COMUNA: SAN JOAQUIN FONO: 02-314180 FAX: 02-3141

ATENCIÓN A: GABRIEL DIAZ MUÑOZ

Dideco 132

CUADRO COMPARTIDO Nº: 00000553 SOLICITUD Nº: 512, DESTINO: DIRECCION DE DESARRO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	UNIDADE	INSUMOS COMPUTACIONALES SEGUN ANEXO (IC 00010) INSUMO COMPUTACIONAL SEGUN ORDEN DE COMPRA 2450-555-CM18	42,869.75	42,870

ORIGINAL: PROVEEDOR

estrella - IMPRENTA ESTRELLA LIMITADA - 76.562.020 - 1 - TTE. BELLO 1940 - CONCHALI - TEL.: (2) 2736 8661 - www.imprentaestrella.cl

SUB TOTAL:		42,870
DESCUENTO:	0	0
VALOR FLETE:		
RECARGO:	0	0
TOTAL NETO:		42,870
IMP. ADICIONAL:		0
I.V.A.:		8,145.25
VALOR TOTAL.:		51,015

LUGAR DE ENTREGA: MUNICIPALIDAD

SON: CINCUENTA Y UN MIL QUINCE PESOS

OBSERVACIONES:

OBLIGACION Nº 5461

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DE ADQUISICIONES LA SERENA

JEFE DE ADQUISICIONES

Las condiciones de esta Orden de Compra/Trabajo deberán concordar con la respectiva cotización.
Si no se puede dar cumplimiento con la entrega de materiales devuelva de inmediato esta Orden, indicando las razones. Si no se hiciese en el plazo de dos días, se entenderá por aceptada.
La Factura deberá ser remitida a Sección Adquisiciones, Los Carrera Nº 301, segundo Piso, La Serena, adjuntando la copia de la Orden de Compra/Trabajo.
El Municipio podrá anular esta Orden si no fuese cumplida en el plazo de en trega indicado.
Debido a trámite administrativo interno, la Factura debe ir cancelada.

1